



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2010

RES.H.Nº 676-10

Expte. Nº 4.612/07

VISTO:

La Nota Nº 2083/10 mediante la cual la Dirección de la Escuela de Antropología, solicita la prorroga del aumento de dedicación de la Prof. Norma Teresa NAHARRO, de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, a partir del 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud formulada se fundamenta en la necesidad de poder dar continuidad a las diversas tareas académicas que desarrolla la citada docente;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la verificación del Departamento de Personal, el cual informa que es financieramente viable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 298/10 aconseja conceder lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 01/06/10)

RESUELVE:

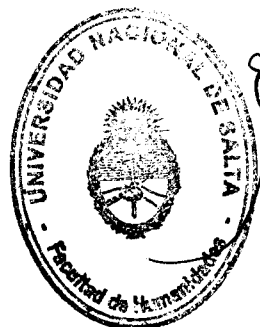
ARTICULO 1º.- PRORROGAR el incremento de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Profesora Norma Teresa NAHARRO, Legajo 2948, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2.- IMPUTAR el presente gasto a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2010.

ARTICULO 3.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.